

 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME DEFINITIVO AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2023

HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUÍS - TOLIMA

DICIEMBRE 2024



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2023
HOSPITAL SERAFIN MONTAÑA CUELLAR E.S.E. DE SAN LUÍS - TOLIMA**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralor Auxiliar:	JAIRO ESTEBAN ROBAYO VALBUENA
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
Auditor:	LUIS FELIPE POVEDA



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD- 226

Ibagué, Diciembre 13 de 2024

Doctor

SERGIO ARGEMIRO FERNÁNDEZ LOPERA

Gerente

Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E.

San Luís- Tolima

gerencia@hospitalserafinmontana.gov.co

Respetado doctor Fernández:

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta al Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E del municipio de San Luís - Tolima correspondiente a la vigencia 2023.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por el Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E del municipio de San Luís - Tolima, través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2023, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PCF para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Suficiencia: Diligenciamiento total formatos y anexos	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el favorabilidad a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	NO FAVORABLE
Mayor o igual a 80	FAVORABLE

4. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

4.1 PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN

La auditoría realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORIAS de conformidad con lo previsto en la Resolución No. 040 del 30 de enero de 2024, en los factores de Oportunidad, suficiencia y Calidad. Así mismo se adelantó el examen de la información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO, lo que permitió determinar el puntaje para el factor de Calidad, obteniendo la siguiente calificación final:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023
	INFORME DEFINITIVO		

RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	92.9	0.1	9.29
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	82.9	0.3	24.86
Calidad (veracidad)	83.6	0.6	50.14
CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			84.3
Concepto rendición de cuenta a emitir			FAVORABLE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	NO FAVORABLE

4.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN DE LA CUENTA

4.2.1. OPORTUNIDAD:

Verificada la información rendida de la cuenta al Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E., del municipio de San Luís - Tolima, se pudo verificar que fue cargada dentro del plazo límite de rendición hasta el 29 de febrero 2024, establecido según la Resolución No. 040 del 30 de Enero de 2024.

4.2.2. SUFICIENCIA Y CALIDAD

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVO No. 01. La entidad rindió parcialmente los anexos de los formatos solicitados para la rendición de la cuenta, mediante resolución No. 040 de enero 30 de 2024.

CRITERIO:

- Resolución No 040 del 30 de enero de 2024 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

En la verificación de los anexos cargados por la entidad en la rendición de la cuenta anual vigencia 2023, se evidenciaron falencias al cumplir de forma parcial o incumplir con las variables de suficiencia y calidad en algunos anexos que son requeridos como lo establece la Resolución No. 040 de 2024 expedida por la Contraloría Departamental del Tolima. Observándose que la entidad no rindió:



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Nombre del formulario o documento	Formato	Oportunidad	Suficiencia	Calidad	OBSERVACIONES
Anexo b. copias escaneadas de las pólizas que cubren la vigencia rendida	F02_CDT	2	1	1	No Anexa copia de pólizas total de la vigencia 2023
g. Manual de Políticas Contables, aplicado en la vigencia que se rinde, con acto administrativo de adopción	F03_CDT	2	1	1	No adjunta el acto administrativo de adopción
i. Informes proferidos por el Revisor Fiscal durante la vigencia, en el caso que la entidad esté obligada a tenerlo o Auditorías Externas.	F03_CDT	0	0	0	No se cargó Informes proferidos por el Revisor Fiscal
n. Estatutos de la Entidad: Se debe aportar en PDF lo estatutos aplicados en la vigencia rendida con el respectivo acto administrativo que los aprobó.	F03_CDT	0	0	0	No cargo los Estatutos de la Entidad, ni acto administrativo de aprobación
o. Copia escaneada de las actas de Junta Directiva	F03_CDT	0	0	0	No se cargó copia de las actas de la junta directiva
p. Otros informes de entidades nacionales, de las cuales sean objeto de supervisión, vigilancia y control, remitidos durante la vigencia rendida.	F03_CDT	0	0	0	No se cargó
a. Certificación firmada por el representante legal y jefe de presupuesto del recaudo de la vigencia rendida de manera desagregada, clasificada con recursos propios y destinación específica:	F04_CDT	2	1	2	La certificación no viene firmada por el jefe de presupuesto
b. Disponibilidad Inicial: Recursos propios y destinación específica.	F04_CDT	0	0	0	No se cargó
i. Resolución de Cuentas por Pagar y relación de las mismas vigencias anterior y actual (Ej: 2022 y 2023)	F04_CDT	2	1	1	No se anexo Resolución de Cuentas por Pagar del 2022
a. Plan de Gestión con acto administrativo de aprobación por parte de la Junta Directiva	F05_CDT	2	1	1	No anexa acto administrativo de aprobación
a. Plan anual de auditorías de Control Interno y modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios.	F07_CDT	2	1	1	No se anexa las modificaciones en la vigencia rendida con sus actos administrativos aprobatorios y modificatorios
a. Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalario -PGIRSH. (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	0	0	Anexa certificación de que la Ese no con el PGIRSH
b. Relación certificada de los contratos con componente medio ambiental indicando: Número de contrato, contratista, objeto, valor y origen de los recursos. Recursos. (Nota: el total de los contratos deben de tener relación con lo reportado en el total presupuesto ambiental ejecutado en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	0	0	No anexa relación certificada de los contratos con componente medio ambiental
c. Plan de uso y ahorro eficiente del agua (Adjuntar documentos que evidencien la ejecución de éste en la vigencia rendida).	F35_CDT	2	0	0	Anexa certificación de que la Ese no con el Plan de uso y ahorro eficiente del agua
e. Relación en excel de los contratos celebrados en la vigencia rendida, indicando : No. Del contrato, objeto, valor, contratista, modalidad y fuente del recurso.	F36_CDT	2	0	0	No se deja descargar el informe rendido

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno o quien haga sus veces frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DEL SUJETO AUDITADO

Una vez revisados los términos indicados en el informe comunicado mediante oficio DCD-0125-100-2024 de fecha 19 de noviembre de 2024, para que la entidad presentara la controversia a las observaciones del informe preliminar puesto en su conocimiento; se estableció que la ESE no realizó ningún pronunciamiento al respecto.

COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

En ese orden de ideas, las observaciones presentadas en el informe preliminar de la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta en la vigencia 2023, no son objeto de modificaciones, en razón a que la entidad no presentó objeción alguna respecto al contenido del oficio DCD-0125-2021-100 del 19 de noviembre de 2024, confirmándose el hallazgo en los términos ya conocidos.

5. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	



 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE		
	PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

Revisada la rendición y revisión de la cuenta al Hospital Serafín Montaña E.S.E del municipio de San Luís – Tolima en la vigencia 2023, frente al control fiscal interno, se encontró la siguiente situación:

EVALUACION CONTROL INTERNO			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE ATRIBUIDO
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.1	10.00
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.3	30.00
Calidad (veracidad)	100.0	0.6	60.00
CUMPLIMIENTO CONTROL FISCAL INTERNO			100.00
CONCEPTO SOBRE CONTROL FISCAL INTERNO			EFICAZ

RANGOS DE CALIFICACION PARA EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO		
RANGOS DE VALORES		CONCEPTO
>= 95 a 100 Puntos		EFICAZ
>= 88 a < 95 Puntos		CON DEFICIENCIAS
< de 88 Puntos		INEFICAZ

6. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

El proceso de la Auditoria de Cumplimiento a la Revisión y Rendición de la Cuenta anual correspondiente al Hospital Serafín Montaña Cuellar E.S.E., del municipio de San Luís – Tolima, En la verificación de la información se constató que la ESE no tiene ningún Plan de Mejoramiento de la rendición de la cuenta suscrito con la contraloría para la vigencia 2022.

7. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del proceso auditor, y con el fin de programar la fase de seguimiento, el sujeto de control deberá elaborar un Plan de Mejoramiento que consigne las acciones preventivas o correctivas que a juicio de la administración, permiten subsanar las deficiencias identificadas que dieron origen a los Hallazgos que se comunican en el presente informe. De conformidad con lo previsto en las Resoluciones 040 y 339 de 2024, la entidad cuenta con cinco (5) días hábiles improrrogables, contados a partir del día siguiente al recibo de este informe, para remitir el plan de mejoramiento en el formato que para tal efecto se envía adjunto, a los correos institucionales: ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co

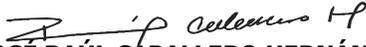


 <p>CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i></p>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

El Plan de Mejoramiento deberá incluir acciones para todos los Hallazgos formulados sin perjuicio de la incidencia que se les haya otorgado. Así mismo una vez registrado, la entidad deberá presentar los informes de avance de su ejecución, el último día hábil de los meses de febrero y julio de cada año, hasta la total terminación de las acciones programadas.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELASQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


JOSÉ RAÚL CABALLERO HERNÁNDEZ
 Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente